

2 Sobre Arta

2.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal		Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal		Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal		Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal	
Ref. Art. %	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado de	Precio Unitario	Precio como lo indica la Entidad Estatal
1	7014-608	SERVICIO MANEJO IN TENDIDO DE PLANTAS	1.00	UN	4,900.000,00	2,872,660,00	2,872,660,00

ANEXO No.1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Chía, Cundinamarca, fecha 19/02/2025

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA

DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA

Personero Municipal

Cra 11 No 17-50

Chía

PA-FT-13-02-15

REF: OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES), A LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA."

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA MC 002 DE 2025

Estimados Señores:

Por medio de la presente, los suscritos LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ, actuando en LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ de acuerdo

con la invitación pública, presento la siguiente oferta para "PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES), A LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHÍA.", y, en caso de ser aceptada por la Personería Municipal de Chía Cundinamarca, nos comprometemos, a firmar el contrato correspondiente; Así mismo declaramos que:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos
4. Que hemos revisado las especificaciones técnicas y de calidad, y me comprometo a su total cumplimiento.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y en la Ley, y que no nos

encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para
contatar.

6. Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual
renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o
elaboración indebida de la propuesta.

7. Que el valor de mi oferta económica es de: \$2.872.660

Dos millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta pesos

8. Que aceptamos la forma de pago establecida

9. Que nuestro correo electrónico es Fumicaceres23@gmail.com PA-FT-13-02-15, en
consecuencia y de manera expresa mediante este documento, acepto ser notificado de las
decisiones y actos administrativos que así lo requieran a este correo electrónico observando
lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

10. No presentamos pendientes, ni reclamaciones laborales ante el Ministerio de
salud y protección social.

11. No estoy incluido en el Boleín de deudores morosos del Estado de la Contraduría
General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 de la
Ley 863 de 2003.

12. No estoy incluido en el Boleín de responsables fiscales de la Contraloría
General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.

Atentamente,

Nombre del oferente o de su representante legal: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

C.C.: 1.075.665.568

NIT: 1075665568-9

Dirección de correo: Fumicaceres23@gmail.com

Dirección: Carretera 6ª N°18B-22

Teléfono: 3138419819

Firma del representante legal o del oferente: _____



ANEXO No. 2
FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

ESTE FORMATO CONSTITUYE SU OFERTA DE PRECIO, EL CUAL DEBE SER PRESENTADO JUNTO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES, SE DEBE TENER ENCUENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Proceso MC 002 DE 2025 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES), A LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA."

ÍTEM	Actividad	ÁREA	DESCRIPCIÓN	CANT	PERIODICIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Desinfección de ambientes	INTERNA (Oficinas, baterías sanitarias, archivo)	Desinfección de ambientes Desinfección 300m2: Contra microorganismos (Virus, ácaros, bacterias, hongos, protozoos, entre otros) se debe realizar por medio de métodos de termo nebulización y nebulización con químico de salud pública.). Incluye vehículo de placas OSM 109,	1	Semestral	600.000	\$ 114.000	\$ 714.000
2		VEHÍCULO		1	Semestral	100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS								
3	Control de plagas	EXTERNA	Control de insectos y plagas (Insectos voladores y rastreros) se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frío con químicos medianamente o ligeramente toxico (para su aplicación, los lugares deben estar libres de personal)	1	Semestral	490.000	\$ 93.100	\$ 583.100

DESRAZATIZACIÓN									
ITEM	ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD				
4	Instalación de trampas	CAJA CEBADERO	Control de roedores; instalación de cajas de seguridad con cebos parafinados, señalización y tablero para control de roedores (trampas diseñadas específicamente para roedores, con difícil acceso a mascotas como perros y gatos).	6	Mensual	41.000	\$ 7.790	\$ 292.740	
5	Monitoreo y control de roedores	Aplicación de Cebos sólidos (Rataquill)	Mantenimiento, limpieza, control y aplicación de Cebos sólidos en las trampas previamente instaladas en los puntos potencialmente propicios para la proliferación de la plaga.	6	Mensual	163.000	\$ 30.970	1.163.820	\$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYE IVA: (NÚMERO Y LETRAS): \$2.872.660

Dos millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta pesos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista deberá dar cumplir las siguientes obligaciones técnicas y específicas:

1. **Desinfección de ambientes y control de plagas:** Esta actividad se deberá realizar implementando el sostenimiento de programas de control integral de plagas, el enfoque de control debe ser preventivo y radical, debe tener la utilización adecuada de controles mecánicos, físicos y químicos partiendo del diagnóstico inicial. Como controles mecánicos se debe emplear principalmente la hermeticidad para no permitir el ingreso

de plagas a las instalaciones, estos controles químicos se deben realizar con productos autorizados y controlados. La desinfección de ambientes se debe realizar con técnica de saneamiento que tiene como finalidad la destrucción de los microorganismos patógenos, (bacterias, virus y hongos), en todos los ambientes, mediante la utilización de productos químicos de salud pública.

2. **Control de plagas:** Se debe realizar la Instalación de cajas de seguridad con cebos parañados, señalización y tablero para control de roedores (trampas diseñadas específicamente para roedores, con difícil acceso a mascotas como perros y gatos).
3. El contratista deberá disponer de los elementos y equipos de protección personal para sus empleados el cual debe estar compuesto por:

ITEM	IMPLEMENTOS
1	Mono gafas de seguridad
2	Careta de seguridad
3	Cofia
4	Careta con respirador
5	Gautes de nitrilo/caucho
6	Overol impermeable
7	Botas de caucho

4. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo las especificaciones técnicas acá señaladas y requeridas por la entidad.
5. El oferente de contar con concepto sanitario de vehículo vigente, ya que se van a transportar sustancias químicas.
6. Garantizar la disponibilidad como mínimo de dos (2) personas con curso en manejo integrado de plagas en salud pública o curso de manejo de plaguicidas, o curso en saneamiento básico, en áreas públicas.
1. El oferente debe contar con la matriz de compatibilidad de sustancias químicas debido a que el objeto del contrato está incluido el manejo de sustancias químicas.
2. El oferente debe presentar el certificado de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa bajo la resolución 0312 de 2019 con un cumplimiento mínimo del 90%.
3. El oferente debe contar con dos conductores con curso de transporte de mercancías peligrosas.
4. Aportar soporte del concepto sanitario vigente favorable que cubra las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas expedido por la autoridad competente para oficinas, centros de trabajo y vehículos.
5. Cumplir con las normas de bioseguridad que emita el Gobierno, tanto para el desarrollo del contrato como en la seguridad del personal que emplee en la ejecución contractual y garantizarles la totalidad de los implementos indicados.
6. Contratar bajo su cuenta y riesgo, en calidad de empleador al personal requerido, que permita el desarrollo normal del objeto del contrato.
7. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para brindar los servicios requeridos en el lugar de ejecución pactado, sede de la personería municipal de Chía.
8. El contratista deberá expedir el certificado del servicio realizado determinando del

servicio prestó (Desinfección y control de plagas, según sea el caso), día y hora, insumos químicos utilizados, y nombre de quien hace el servicio.

9. El oferente debe presentar, los certificados de transporte, gestión y disposición final de residuos líquidos y sólidos de los empaques y/o envases de plaguicidas, y/o elementos caracterizados como químicos o mezcla de ellos, residuos peligrosos generados en el desarrollo propio de las actividades de control de plagas, y roedores, certificados que deberán ser emitidos por empresas que cuenten con Licencia Ambiental emitida por las Autoridades Ambientales competentes, en cumplimiento al Decreto del Ministerio de Ambiente No. 1076 del 26/05/2015.

Nota: Este anexo debe ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en la presente invitación, y en las adendas (si las hay) del proceso de selección de Mínima Cuantía.

Se deberán tener en cuenta las deducciones que el municipio realiza; así como la carga tributaria.

Nombre del oferente o de su representante legal: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

C.C.: 1.075.665.568

NIT: 1075665568-8

Dirección de correo Dirección: Fumicaceres23@gmail.com

Teléfono: 3138419819

Firma del representante legal o del oferente: _____

FUMI CACERES
ESPECIALISTAS EN EXTERMINIO DE PLAGAS
Y LAVADO DE TANQUES
3125215927 - 3138419819

ANEXO No. 6
(DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO)

Chía, Cundinamarca, fecha 19/02/2025

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHÍA
DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal
Cra 11 No 17-50
Chía

REF. Manifestación expresa de que se acoge a las siguientes obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato

Por medio de la presente, los suscritos LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ actuando en LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ, de acuerdo con la invitación pública, presento manifestación expresa de que me acoyo a las siguientes obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato:

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de oportunidad, cantidad, calidad o técnicas conforme a los requerimientos de la invitación y en su oferta.
2. Cumplir el objeto del contrato dentro del plazo o término de ejecución estipulado.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
4. Mantener comunicación permanente con la Personería Municipal de Chía, a través del Supervisor del contrato, a fin de coordinar las acciones y desarrollo de las obligaciones contractuales, así como las relacionadas con la seguridad social, e igualmente para evaluar el seguimiento del cumplimiento del objeto del contrato.
5. Acreditar los pagos a seguridad social integral como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a una entidad promotora de salud a los terceros que emplee para la ejecución del contrato, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2009 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
6. Mantener indemne al Municipio de Chía-Personería Municipal y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
7. Los servicios deben ser de calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas y parámetros y normas legales, el oferente favorecido no podrá cambiar las condiciones o las características solicitadas y ofrecidas en su oferta.
8. Si al revisar la oferta económica se encuentra un error aritmético, la Personería Municipal de Chía procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la adjudicación y para la suscripción del contrato por parte de la Personería Municipal.
9. El valor final del contrato en todo caso, será el resultante efectivamente de los servicios y bienes suministrados y recibidos a satisfacción por la Personería Municipal.
10. Informar a la Personería en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
17. Proveer el personal idóneo necesario para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
18. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales y contractuales

que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo al cumplimiento del objeto del contrato.

19. Restituir a su costa los bienes y elementos defectuosos o de especificaciones diferentes a los requeridos en la contratación; dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado para el efecto.

20. El proponente acepta que la Personería Municipal en ningún momento se responsabilizará por los daños o perjuicios que pueda ocasionar el contratista en desarrollo del objeto del contrato.

21. Mantener vigentes todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo cuando en el mismo hayan sido requeridas

22. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.

Atentamente,

Nombre del oferente o de su representante legal: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ,

C.C.: 1075665568

NIT: 1075665568-9

Dirección de correo Dirección: Fumicaceres23@gmail.com

Teléfono: 3138419819

Firma del representante legal o del oferente: _____

FUMI CACERES
ESPECIALISTAS EN EXTERMINIO DE PLAGAS
Y LAVADO DE TANQUES
3125215927 - 3138419819



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 525001697FA1E2

4 DE FEBRERO DE 2025 HORA 08:25:14

0525001697

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

C.C. : 1.075.665.568

N.I.T. : 1075665568-9

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03179715 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 2 F # 5- 30 PISO 1 BRR LIBERTAD

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : FUMICACERES23@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 2 F # 5- 30 PISO 1 BRR LIBERTAD

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL: FUMICACERES23@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$77,947,622

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$340,884,264

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN. **

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

LA MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTA SOCIEDAD FUE SOLICITADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL WWW.VUE.GOV.CO

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEDE ZIPAQUIRÁ

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 525001697FA1E2

4 DE FEBRERO DE 2025 HORA 08:25:14

0525001697

* * * * * PÁGINA: 2 DE 2 * * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.075.665.568**
CACERES RODRIGUEZ

APELLIDOS
LEYDI BIVIANA

NOMBRES

[Firma manuscrita]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1992**

UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-FEB-2010 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma manuscrita]

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1534000-00360401-F-1075665568-20120213

0029175207A 1

37742959

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1955-1956

RESEARCH ASSISTANT

1955-1956

1955-1956

1955-1956

1955-1956

1955-1956

1955-1956

1955-1956

1955-1956

ANEXO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ domiciliado en la Carrera 6ª N°18B-22 de la ciudad de ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA), identificado C.C. n°1075665568 expedida en ZIPAQUIRÁ, quien obra en nombre propio LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MUNICIPIO DE CHIA - PERSONERIA MUNICIPAL**, inició proceso de selección mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA N° MC 002 DE 2025**, para la celebración de un contrato para **PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES)**, A LAS **INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIA**.

En los términos prescritos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2009, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano y de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de

selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Personería Municipal de Chía ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Personería Municipal de Chía durante el desarrollo del Contrato.

El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **pliegos de Condiciones**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA), a los (19) diecinueve días del mes (02) febrero de dos mil veinticinco (2025).



Firma:

Nombre: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

C.C: 1.075.665.568

FUMI CACERES
ESPECIALISTAS EN EXTERMINIO DE PLAGAS
Y LAVADO DE TANQUES
3125215927 - 3138419819

ANEXO No.4
DECLARACIÓN PERSONA NATURAL

Chía, Cundinamarca, fecha 19/02/2025

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA
DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal
Cra 11 No 17-50
Chía

REF. Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna (s) causal (les) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece *"Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años"*

Cordialmente,



Oferente: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía: 1.075.665.568

3123213927 - 3138419819

1. The first step is to identify the problem.

2. The second step is to define the problem.

3. The third step is to analyze the problem.

4. The fourth step is to generate solutions.

5. The fifth step is to evaluate the solutions.

6. The sixth step is to implement the solution.

7. The seventh step is to monitor the solution.

8. The eighth step is to evaluate the results.

9. The ninth step is to document the results.

10. The tenth step is to share the results.

11. The eleventh step is to reflect on the process.

12. The twelfth step is to conclude the project.

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:07 AM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075665568**

Apellidos y Nombres: **CACERES RODRIGUEZ LEYDI BIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Alcega Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 913 112
Email: atc@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todas las derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2025 11:50:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **10756665568**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108884867**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 65 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Unidad de atención: 018000-910112

515 9000

 GOV.CO

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару

1. Вопросы к семинару



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262500204



PIB

11:32:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI); el(la) señor(a) LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075665568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 11:38:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075665568
Código de Verificación	1075665568250123113853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Chia, 18 de febrero de 2025

Señores
PERSONERIA DE CHIA

ASUNTO: Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.

Yo LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.665.568, en mi condición de Representante Legal de la empresa FUMICACERES SAS NIT: 901902696-5 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



FIRMA: **LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1.075.665.568 de Zipaquirá
Cel: 3138419819

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1075665366-9	LEIDY BIVIANA CACUMPS RODRIGUEZ	CARRILERA 97 A 5-30	3136413819	lrodriguez23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - Menor de 200 c			CUNDINAMARCA	ZIPACOLLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						CANTIDAD	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA		EMPLADOS	BOC
						1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	17/02/2025	84152128		\$284,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	808138907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte ESP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230251	Protección (IRP + Protección)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo u	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Solidaridad		
14-23	Positiva Seguros	850011157-9	0				0	0	0	0			0	0	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	890089042-7	0	0	0	0	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGF, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	0	0
CCF	1	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTAL PS	4	284.800	284.800

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
GUACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY BIVIANA CACERES RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.366.570 expedida en Zipaquirá Cundinamarca presto sus servicios en esta Alcaldía, por medio del siguiente contrato cumpliendo a cabalidad el objeto del mismo.

CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:

114-2024

SERVICIO DE FUMIGACION
DESRAZIZACION Y LAVADO DE
TANQUES PARA LAS SEDES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE
GUACHETA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

NUEVE (09) DE ABRIL DE 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN:

VEINTI NUEVE (29) DIAS

FECHA DE INICIO:

VEINTI CINCO (25) DE ABRIL DE 2024

VALOR:

TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA
Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO
PESOS M/CTE (\$13.543.271,00)

FECHA DE TERMINACIÓN:

VEINTI CUATRO (24) DE MAYO 2024

La presente certificación se expide en la Alcaldía Municipal de Guachetá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024)


ALBERSSON ORDÓÑEZ BARBOSA

Secretario de Gobierno

Elaboro: Yaneira L. (apoyo profesional a la secretaría de gobierno)
Revisó: Andresa Vázquez (jefe contratación)
Aprobó: Albersson Ordóñez (secretario de gobierno)
Archivo: carteras certificaciones

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
GUACHETÁ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N 4-37
Guachetá, Cundinamarca

www.guacheta-cundinamarca.gov.co
contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACHETÁ
NIT 8999999362-0

ALCALDÍA DE
GUACHETÁ

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	114/2024
CONTRATISTA	LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
C.C.	1.075.665.568 DE ZIPAQUIRA
OBJETO	SERVICIOS DE FUMIGACION DE DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUACHETA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	9 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARETA Y TRES MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$13.543.271.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	VEINTICUATRO 24 DE MAYO DE 2024

En Guachetá a los VEINTICUATRO (24) Dias del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el señor alcalde **PABLO ENRIQUE QUICAZAN BALLESTEROS**, la ingeniera **DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN** como Supervisora del contrato 114/2024, y **LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ** como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA**.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Guachetá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE			
INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR		X	
ADICION TIEMPO		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$13.543.271

PAGOS REALIZADOS \$0

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
	Único pago	

*Que a la fecha no se encuentra pendiente ningún pago

VALOR EJECUTADO	\$12.593.056
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 950.215

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACHETÁ
NIT 899999362-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ALCALDÍA DE
GUACHETÁ

Página 3 de 3

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los VEINCUATRO (24) Días del mes de mayo del año dos mil dos mil veinticuatro (2024).

PABLO ENRIQUE QUICAZAN

Alcalde de Guachetá

DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN

Supervisor

LEIDY VIVIANA CACERES RODRIGUEZ

Contratista

Elaboro: Diana Forigua – Unidad de servicios públicos
Revisor: Jenny Rodríguez - Asesoría Externa
Aprobó: Diana Forigua – Unidad de servicios públicos



ACTA DE LIQUIDACIÓN



Entre los suscritos a saber, **ALDEMAR CORTES GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.564.534 de Guatavita, quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Guatavita - Cundinamarca, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente el día 29 de octubre de 2023, según consta en la correspondiente credencial y acta de posesión de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA ALCALDÍA DE GUATAVITA - CUNDINAMARCA** y de otra parte, de la otra **LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1075665568 DE ZIPAQUIRA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 213 -2024 del 12 de diciembre de 2024.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de prestación de servicios No. 213 del 12 de diciembre de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO Y LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ** se ejecutó con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	213 - 2024
OBJETO:	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y CONTROL DE ROEDORES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL HOGAR INFANTIL LOS TUNJITOS DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA
CONTRATISTA:	LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
PLAZO:	DIECINUEVE (19) DIAS Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.092.800
SUPERVISOR:	JULIA CONSTANZA VELANDIA RODRIGUEZ
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE 2024000358
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000955



ACTA DE LIQUIDACIÓN



MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A		

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
N/A		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE (7) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$6.092.800

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	\$6.092.800
VALOR ADICION N° (SEGÚN SEA EL CASO)	
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	
VALOR PAGADO	\$6.092.800
VALOR CUENTA POR PAGAR	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$6.092.800
SALDO A LIBERAR CRP No. 2024000955	0



Alcaldía Municipal de Guatavita

ACTA DE LIQUIDACIÓN



OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE GUATAVITA	EL CONTRATISTA
Solicitar a la Secretaría de Hacienda, realizar el pago a favor del contratista por valor de SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.092.800,00) M/CTE	

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior se firma a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos mil veinticuatro (2024).


ALDEMAR CORTÉS GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO


LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
C.C. No. 1.075.665.568 de Zipaquirá

Proyecto y Revisó: Julia Constanza Velazco Rodríguez



DIRECCIÓN OPERATIVA - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que una vez revisado los documentos que conforman el expediente contractual (Ísico y/o electrónico (Secop II), La empresa FUMICACERES identificada con NIT N°1075665568-9 representada legalmente por la señora LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ identificada con Cedula N°1.075.666.568 expedida en Zipaquirá, suscrito con la Administración municipal de Cajicá, El siguiente contrato de prestación de servicios N°474 de 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°474 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, LAVADO, CUIDADO DE TANQUES, Y CONTROL INTEGRADO DE ROEDORES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 34.808.365,00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 34.808.365,00 M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 34.808.365,00 M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	
SEGÚN ACTA DE INICIO:	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN:	07 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADO: TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Realizar el servicio de lavado y desinfección de tanques en cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el estudio PREVIO, EL PLIEGO DE CONDICIONES, y de acuerdo a la propuesta presentada (documentos que forman parte integral del presente proceso de selección) y garantizar que todas las actividades, se realicen siguiendo el protocolo autorizado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
2. Dentro de los trabajos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento realizar un mantenimiento preventivo a los accesorios como llaves de paso flotadoras y/o demás accesorios.
3. Entregar los respectivos informes técnicos y detallados requeridos en los que consten las actividades realizadas con relación a las especificaciones técnicas del contrato, documentados con los formatos de la lista de chequeo y revisión de los equipos utilizados, permiso de trabajo en alturas y fotografías de apoyo del estado anterior y posterior a la limpieza de cada tanque y de registro de mediciones.
4. El contratista tomara las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidente en la ejecución del contrato como lo son los trabajos en alturas y en la cual se le pedirá para estas actividades:
 - Líneas de vida horizontal y/o vertical.
 - Elementos de protección contra caída.
 - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con certificado coordinador de trabajo en alturas y lo pertinente bajo la resolución 1409 del 2012.
5. Realizar el lavado de tanques acorde a cronograma de actividades propuestos y avalados por el supervisor del contrato, pueda estar fuera de los horarios atención al público.
6. Verificar que antes de realizar el lavado y desinfección en los tanques de las sedes se debe dejar un 10 % de agua en cada uno de los tanques para poder así realizar el lavado. En el caso de tanques subterráneos con un 15% de agua verificando 5 días antes del lavado.
7. Entregar certificado de lavado de cada uno de los tanques.
8. Informar de eventualidades que puedan suceder en el desarrollo de las actividades.
9. Mantener durante la ejecución del contrato el personal y equipo técnico requerido y proporcionar al personal los elementos de Protección Personal adecuados.

Se Expide La Presente Constancia En Cajicá, A Los Treinta (30) Días Del Mes De Enero Del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

CLAUDIA MILENAR QUEBA BERNAL
DIRECTORA OPERATIVA - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Juan Camilo Chávez Caro- Secretaria General DC
Revisó: Claudia Milena Poveda Bernal - Directora Operativa - Dirección De Contratación



Dirección Calle 21 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (02) 8837077
Correo electrónico: ventanillapdp@alcaldia Cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co



 ALCALDÍA MUNICIPAL CALICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-016
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN		FECHA: 01/MAR/2023

ACTA DE FORMATO- ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 474-2024			
CIUDAD Y FECHA	Calicá, 9/12/2024		
ACTA No.	02		
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	24/11/2024 al 7/12/2024		
DEPENDENCIA	Secretaría General – Dirección de Gestión Humana		
RUBRO	Rubro: 2.3.5.4502035- 2024251260056- 2.3.2.02.02.008- 256-1.2.1.0.00 Fuente: 1.2.1.0.00 Rubro: 2.1.2.02.02.009.03 Fuente: 1.2.1.0.00		
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001300 del 08/08/2024 2024001269 del 02/08/2024		
CONTRATISTA	FUMICACERES LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 1075665568-9 1.075.665.568 de Zipaquirá		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.609.365)		
ADICIÓN N° 1	N.A.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.609.365)		
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	20/09/2024		
FECHA DE INICIO	24/09/2024		
FECHA DE TERMINACION	7/12/2024		
PRORROGA N° 001	N.A.		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA	N.A.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024002287 de 23/09/2024		
FORMA DE PAGO	Dos (02) pagos así: un (01) pago mes vencido correspondiente a la prestación del servicio perfeccionada dentro del primer mes de ejecución; y un segundo (02) pago por el plazo de ejecución faltante, relacionado con el servicio prestado y previa verificación de las actividades verificadas y acreditadas por parte del supervisor		
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MES DE PAGO		Noviembre
	No. DE PLANILLA	81783085	
	APORTES SALUD	N.A.	
	APORTES PENSION	N.A.	
	APORTES ARP	N.A.	
	APORTES CAJAS	N.A.	
	VALOR TOTAL PAGADO	N.A.	
	CUMPLIMIENTO	T	
T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)			
SUPERVISOR(ES)	LUZ MARINA CARRÓN NAVARRETE		



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CODIGO: GCC-FM-016
FORMATO		VERSIÓN: 02
ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN		FECHA: 01/MAR/2023

GARANTIA UNICA	SEGUROS MUNDIAL
*CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, LAVADO, CUIDADO DE TANQUES, Y CONTROL INTEGRADO DE ROEDORES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

GARANTÍAS: *

COMPANIA DE SEGURO S	No. DE PÓLIZA	AMPARO	NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGURO S MUNDIAL	NB-100088170	Responsabilidad civil extracontractual	Amparo Básico- Predios, Labores y Operaciones	\$260.000.000	23/09/2024	11/12/2024
			Patronal	\$260.000.000	23/09/2024	11/12/2024
			Contratistas y Subcontratistas	\$260.000.000	23/09/2024	11/12/2024
			Vehiculos Propios y No Propios	\$5.191.404,75	23/09/2024	11/06/2025
			Cumplimiento	\$1.730.468,25	23/09/2024	11/12/2027
SEGURO S MUNDIAL	NB-100346180	Cumplimiento	Prestaciones sociales	\$6.191.404,75	23/09/2024	11/06/2025
			Calidad del Servicio	\$6.921.873,00	23/09/2024	11/12/2025
			Calidad de los elementos			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	\$34.609.365
2	VALOR ADICIÓN	N.A.
3	VALOR TOTAL	\$34.609.365
4	VALOR ACTA PARCIAL 1	\$20.370.420
5	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN 2	\$14.238.945
6	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$34.609.365
7	SALDO POR EJECUTAR	\$0

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual.

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	20/11/2024	ACTA DE PAGO No. 001
002	9/12/2024	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN No. 2

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

Descripción de la información contenida en la disponibilidad presupuestal y los pagos causados en la ejecución del contrato con el rubro afectado y el valor afectado por cada rubro.

7/1

 MUNICIPALIDAD DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-016
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN		FECHA: 01/MAR/2023

Nota: número registro se debe corroborar que los pagos se hayan causado con el mismo rubro del CDP y del RP)

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	20/11/2024	Rubro: 9.2.3.5.4502035- 2024251260056- 2.3.2.02.02.008- 256-1.2.1.0.00 Fuente: 1.2.1.0.00 Valor: \$20.370.420
002	9/12/2024	Rubro: 2.3.5.4502035- 2024251260056- 2.3.2.02.02.008- 256-1.2.1.0.00 Fuente: 1.2.1.0.00 Valor: \$4.629.580
		Rubro: 2.1.2.02.02.009.03 Fuente: 1.2.1.0.00 Valor: \$9.609.365

En Cajicá, a los NUEVE (9) días, del mes DICIEMBRE del año 2024, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de terminación y recibo final del Contrato de Prestación de Servicios No. 474-2024,

Que una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se encontró que el contratista desarrollo satisfactoriamente el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución, por lo cual la Entidad no impuso multas, ni sanciones al contratista, por lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado el presente contrato.

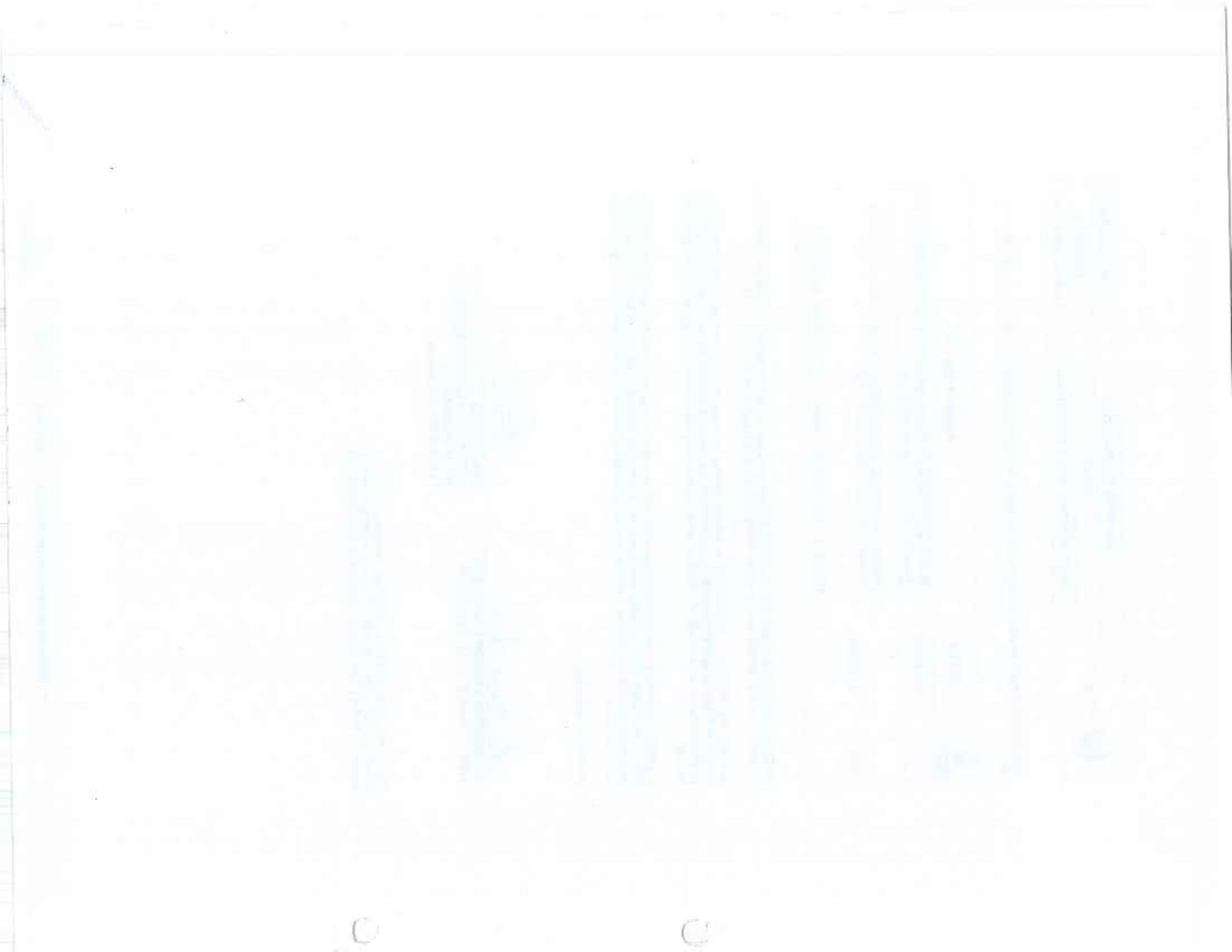
Las partes de común acuerdo manifiestan que una vez cancelado el valor de la presente acta, se encontrarán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el presente contrato y por consiguiente no presentarán reclamación o demanda, salvo en lo relacionado con los amparos contenidos en las pólizas del contrato, en caso de ser necesario.

En constancia se firma:


LUZ MARINA CARRÓN NAVARRETE
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA


FUMICACERES
LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ
NIT. 1075665568-9
1.075.665.568 de Zipaquirá

Elaboró: Alba Rocío Torres Peña – Profesional Universitario (E)
Revisó: Luz Marina Carrón Navarrete – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Luz Marina Carrón Navarrete – Directora de Gestión Humana



Hoja de Vida



LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

CC. 1.075.665.568

Dirección: AV 26 N-17-20 (Zipaquirá)

Correo Electrónico: Bivianamatito23@gmail

Teléfono Celular: 3138419819

PERFIL

Ingeniera, egresada de la universidad corporativa minuto de dios, con experiencia en el área de inventoría de obras e inspectora de obra, Conocimiento en la elaboración de cantidades de obra, contratos, cuadros comparativos, cortes de obra, manejo de presupuesto, manejo de personal, manejo de contratistas, seguimiento y control de la ejecución de obra, atención al cliente y entrega final de urbanismo.

EXPERIENCIA LABORAL

Bivianamatito23@gmail.com
3138419819

ALTYVA

PROYECTO MONTEVIOLETA Y ALTAGRACIA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Seguimientos y elaboración de contratos, verificación de cortes de obra, manejo de personal y contratistas, seguimiento y control de los trabajos de obra, mampostería, pañetes, pintura, carpintería madera y metálica, seguimiento y control de urbanismo vías, redes sanitarias, red potable, realización de pedidos, cortes de obra, cuadros comparativos, manejo de presupuesto, atención al cliente y posventas en el proyecto Montevioleta.

Jefe Inmediato:

Ing. Paulo Cardona

Tel: 3174390979

Octubre de 2019 – Actualidad

FUMICACERES

REPRESENTANTE LEGAL: Funciones administrativas – operativas / conductora Coordinadora Técnica en aplicación de plaguicidas (Fumigación, desinfección y control de roedores) lavado y desinfección de tanques de agua potable subterráneos, confinados y aéreos.

Octubre 2019 – Actualidad

FORMACIÓN ACADÉMICA

➤ Especialización en aguas y saneamiento ambiental
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN - 2023

➤ Ingeniera civil
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - 2019

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

➤ Trabajo seguro en alturas
Nivel reentrenamiento avanzado - 2024

Ingeniera civil
Corporación universitaria Minuto de dios

- Trabajo en espacios confinados - 2024
- Manejo Integrado de Plagas en salud pública (60 horas) 2024.
- Capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas (60 horas) 2024
- Lavado , limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable - 2024
- Tecnico Administrativo Contable y Financiero corporación ANDAP 2010

REFERENCIAS PERSONALES

Yuli Andrea Rodríguez

Cel: 320 2120643

Laura Katherine Garzón

Cel: 300 5268535



Firma

Bivianamaito23@gmail.com
3138419819

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.665.568
CACERES RODRIGUEZ

APELLIDOS
LEYDI BIVIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1992

UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO

03-FEB-2010 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-1534000-00360401-F-1075665568-20120213

0029175207A 1

37742959



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1075665568 de Zipaquirá, realizó y aprobó el curso de MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075665568

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

96672583 - 12/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211002925162CX:1075665568C.



C.E.A. AUTOVILLAS C.F.C.

Institución Educativa para el trabajo y el desarrollo humano
Resoluciones de aprobación Secretaría de Educación 10-2554 10-2555 y Min Transporte 000679 de 2014

CERTIFICA QUE

LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

CC. 10756655568

En cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 y 5747 de 2016, realizó y aprobó el curso de
**ACTUALIZACIÓN DEL CURSO BÁSICO OBLIGATORIO PARA CONDUCTORES
DE VEHÍCULOS DE CARGA QUE TRANSPORTAN MERCANCÍAS PELIGROSAS**
Con una intensidad horaria de 20 horas presenciales

Se firma el presente en Bogotá D. C, el día 27-Feb-24 y tiene vigencia de 1 año hasta 27-Feb-25

BEATRIZ ORTEGON NAVARRO
DIRECTORA CFC AUTOVILLAS



FREDY JOHAN JIMENEZ CH
INSTRUCTOR
UC 40155 MIN TRANSPORTE

Código certificación
CSO2022MFC012



IFSTAR
TACTICA HSEQ

Verificación de Certificados Únicamente en
<https://genba.mirai.com.co/iftar/>
tactica.alturas@gmail.com
322 704 7773 - 312 466 3918

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Res. 4272 del 2021 y NTC 6072 DEL 2014
INSTITUTO DE FORMACION PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO TACTICA HSEQ S.A.S
Hace constar que:

LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

Cédula de ciudadanía N° 1075665568

CERTIFICADO No: HSEQ_A-2410082

CURSO Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

NIVEL: REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

INTENSIDAD: 8 HORAS

FECHAS DE FORMACION: 09/10/2024 AL 09/10/2024

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: CACERES RODRIGUEZ LEIDY BIVIANA

NIT: 1075665568-9

R. LEGAL: LEIDY BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

ARL: POSITIVA S.A.

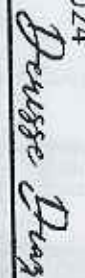
En testimonio de lo anterior se afirma en la ciudad de Tocancipá, Cund.

Carrera 5e N 11-70 Sector la Aurora.

Fecha de expedición: 09/10/2024


JOSE AGUSTIN CORTES
ABOGADO

Lic. 14755 06/12/2017


DENISSE DIAZ HUERTAS
REPRESENTANTE LEGAL

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No: 25-0428 del 2018 S.S.CUND.
CERTIFICADO ENTE CERTIFICADOR ICONTEC No CS-CER719624 APROBACION
MINISTERIO DEL TRABAJO No: 08SE202022000000010565

IFTAR TÁCTICA HSEQ
NIT: 900790720-8

SOMOS ALTURAS



BRAYAN DANIEL CIFUENTES JAIME



NOMBRE: Brayan Daniel Cifuentes Jaime
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.048.823.201 de Chita Boyacá
EDAD: 27 años
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá, Julio 18 de 1997
ESTADO CIVIL: Soltero
TELEFONOS: 3114908419
DIRECCIÓN: Calle 6- 2-72 Barandillas Zipaquirá
E-MAIL: brayandanielcifuentesjaime@gmail.com

PERFIL

Tengo Capacidad para generar buenas relaciones interpersonales, basadas en el respeto la confianza y la puntualidad, poseo habilidades de comunicación, alto nivel de responsabilidad y compromiso, me gusta asumir retos y nuevas experiencias para mejorar mi desarrollo intelectual y profesional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON CHITA BOYACA - 2016

CERTIFICACIONES

- Manejo de plagas en salud pública. Horas: 60 horas (2024)
- Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable (2024)
- Capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas (60 horas) 2024.
- Formación y entrenamiento para espacios confinados (2024)
- Trabajador autorizado en trabajo seguro en alturas (2023)
- Manejo de productos químicos. Horas 40 (2023)

Brayan Daniel Cifuentes Jaime

EXPERIENCIA LABORAL

FUMICACERES

Cargo: Técnico auxiliar de fumigación y lavado y desinfección de tanques de agua potable.

Tiempo de contrato: 09 de Septiembre 2022 a la fecha

Jefe inmediato: Biviana Caceres

Tel: 3138419819

Funciones: Fumigación, lavado tanques y labores varias

POWER INGENIERIA

Cargo: Auxiliar avanzado electricista

Tiempo de contrato: 24 de febrero 2022 a 30 de agosto 2022

Jefe inmediato: Helbert Alonso

Tel: 3202517284

Funciones: Ayudante avanzado electricista.

POWER INGENIERIA

Cargo: Auxiliar avanzado electricista

Tiempo de contrato: 03 de noviembre 2021 a 06 de Enero 2022

Jefe inmediato: Helbert Alonso

Tel: 3202517284

Funciones: Ayudante avanzado electricista.

REFERENCIAS

Jean Pierre Rodriguez

Oficial Eléctrico Power

Ingeniería

Cel. 301 262 8216

Alexis García Oficial

Eléctrico Power

IngenieríaCel.

3203660735

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.823.201

CIFENTES JAIME

APELLIDOS

BRAYAN DANIEL

NOMBRES

Brayan Daniel Cifuentes J.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

18-JUL-1997

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

14-AGO-2015 CHITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0707300-00748616-M-1048823201-20150918

0046523188A 1

44699837



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que BRAYAN DANIEL CIFUENTES JAIME identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1048823201 de Chita, realizó y aprobó el curso de MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN DANIEL CIFUENTES JAIME

Con Cédula de Ciudadanía No. 1048823201

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

96338140 - 12/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211002925162CC1048823201C.

C.E.A AUTOVILLAS C.F.C

Institución Educativa para el trabajo y el desarrollo Humano
Resoluciones de aprobación Secretaría de Educación 10-2554 10-2555 y Min Transporte 000679 de 2014

CERTIFICA QUE

BRAYAN DANIEL CIFUENTES JAIME

CC. 1048823201

En cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 y 5747 de 2016, realizó y aprobó el curso de
CURSO BÁSICO OBLIGATORIO PARA CONDUCTORES
DE VEHÍCULOS DE CARGA QUE TRANSPORTAN MERCANCÍAS PELIGROSAS
Con una intensidad horaria de 60 horas presenciales

Se firma el presente en Bogotá D. C, el día 27-Feb-24 y tiene vigencia de 2 años hasta 27-Feb-26

BEATRIZ ORTEGON NAVARRO
DIRECTORA CFC AUTOVILLAS

FREDY JOHAN JIMENEZ CH
INSTRUCTOR
LIC 40155 MIN TRANSPORTE



0013-CEA2022 SC-6631-1



IFSTAR
TÁCTICA HSEQ

Verificación de Certificados Únicamente en
www.iftar.tactica.com
tactica.alturas@gmail.com
322 704 7773 - 312 466 3918

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Res. 4272 del 2021y NTC 6072.

INSTITUTO DE FORMACION PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO TACTICA HSEQ S.A.S

Hace constar que:

BRAYAN DANIEL CIFUENTES JAIME

Cédula de ciudadanía N° 1048823201

CERTIFICADO No: HSEQ A - 2310079

CURSO Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

NIVEL: REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

INTENSIDAD: 8 HORAS

FECHAS DE FORMACION: 10/10/2023 AL 10/10/2023

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: CACERES RODRIGUEZ LEIDY BIVIANA

NIT: 1075665568-9

R. LEGAL: LEIDY BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

ARL: POSITIVA S.A.

En testimonio de lo anterior se afirma en la ciudad de Tocancipá, Cund.

Carrera 5e N 11-70 Sector la Aurora.

Fecha de expedición: 10/10/2023

JOSE AGUSTIN CORTES

ABIGUERA

14/55 06/12/2017

DENISSE DIAZ HUERTAS

REPRESENTANTE LEGAL

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No: 25-0428 del 2018 S.S.CUND.

CERTIFICADO ENTE ACREDITADOR ICONTEC No CS-CER719624

APROBACION MINISTERIO DEL TRABAJO No: 085F2020220000000010565

IFTAR TÁCTICA HSEQ

SOMOS ALTURAS

NIT: 900790720-8





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1075665568

NOMBRE

LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

28-01-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

01-12-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

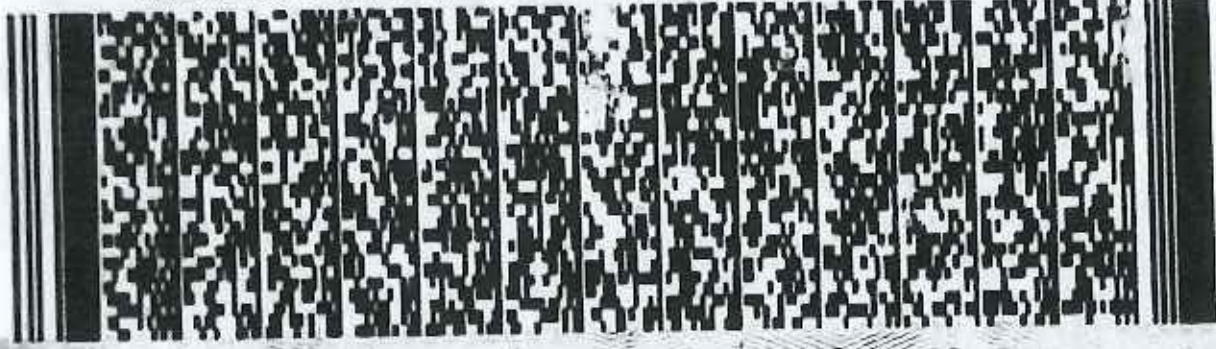


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEy MOV CUND/ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CLASE DE VEHICULO			CATEGORIA
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRI-MOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS			B1
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS			C1
VIGENCIA		01-12-2024	PARTICULAR
SERVICIO		01-12-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01005939583

Libertad y Orden



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1048823201

NOMBRE

BRAYAN DANIEL CIFUENTES JAIME

FECHA DE NACIMIENTO

18-07-1997

FECHA DE EXPEDICIÓN

31-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPIDIDOR

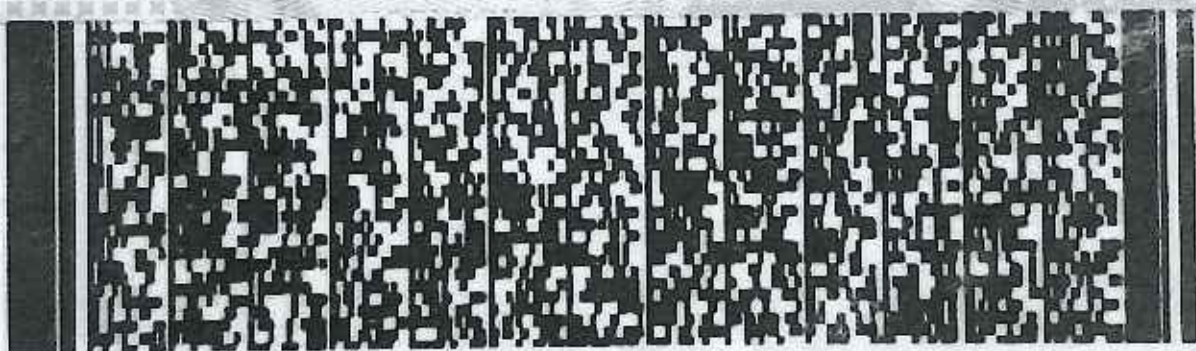
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZAPAQUIRA

**SANGRE-RH
B+**



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-01-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-01-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002163208

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.669.851**
ROJAS MONTENEGRO

APELLIDOS
VICTOR HUGO

NOMBRES

Victor Hugo Rojas M.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

08-JUN-1993

PACHO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

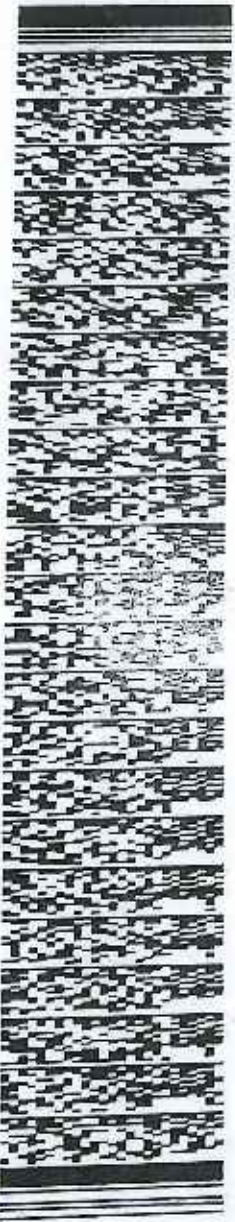
SEXO

09-JUN-2011 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1534000-00315533-M-1075669851-20110719

0027482677A 1

36623993

Víctor Hugo Rojas Montenegro

C.C: 1.075.669.851 de Zipaquirá Cundinamarca

Dirección: Carrera 12 n° 14-85 La Esmeralda

Celular: 310 7726481

E-Mail: morovihu.93@gmail.com

Libreta militar: 1075669851

Licencia de conducción: A2, B1, C1



Perfil Profesional

Persona con alto grado de responsabilidad y honestidad, con visión de desarrollo social, capacidad para trabajar en equipo, emprendedor, creativo, con iniciativa y puntualidad; con una sólida formación integral, respaldado por la ética hacia el trato con las personas y el entorno. Persona capacitada en trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, aplicación de plaguicidas, preparación de sustancias químicas para las labores de manejo integrado de plagas, y lavado de tanques de agua potable, desempeño en supervisión de personal, con sentido de pro-actividad y altos niveles de compromiso en la totalidad de las actividades realizadas.

Estudios Realizados

Secundaria	Centro Jojann Kepler Bachiller Académico - 2011
Primaria	Liceo Integrado de Zipaquirá Básica Primaria – 2004

Cursos Complementarios

- Manejo integrado de plagas en salud pública (60 horas) 2024
- Curso de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable – 2024
- Nivel avanzado y reentrenamiento en trabajo seguro en alturas (40 horas) (20 horas) 2024
- Trabajador entrante en espacios confinados (16 horas) 2023

- Manejo de productos químicos (40 horas) 2023
- Primeros auxilios básicos, manejo de extintores, prevención y atención de emergencias.(2 horas) 2023
- Capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas (60 horas) 2022

Experiencia Laboral

Entidad	Fumicaceres
Cargo	Capacitador – Coordinador Y Tecnico aplicador
Fecha de inicio y retiro	15 de octubre de 2019 – actualmente
Jefe inmediato	Leydi Biviana Caceres Rodriguez
Teléfono	313 841 9819
Funciones del Cargo:	• Capacitar e informar • Inducción en tecnicas a realizar • Control y monitoreo en los diferentes procesos • Disolver sustancias químicas como solfac, numetril, rodenticidad, dryquatg, fosfamin, bromadiolona, entre otras, para llevar a cabo el proceso de fumigación. • Procedimiento de manejo integrado de plagas • Lavado, limpieza y desinfección de tanques de agua potable. • Verificación de normatividad referente a las sustancias empleadas para tener conocimiento del almacenamiento, transporte, medidas preventivas, EPP necesarios para utilizar las diferentes sutancias, entre otras.
Entidad	Soliciones integrales Digar
Cargo	Tecnico aplicador
Fecha de inicio y retiro	12 de junio 2018 a 15 de diciembre 2018
Jefe inmediato	Diana Garzón Castillo
Teléfono	310 3494986
Funciones del Cargo:	• Control y monitoreo en los diferentes procesos • Disolver sustancias químicas como solfac, numetril, rodenticidad, dryquatg, fosfamin, bromadiolona, entre otras, para llevar a cabo el proceso de fumigación. • Lavado, limpieza y desinfección de tanques de agua potable.

Entidad

Cargó

Fecha de inicio y retiro

Jefe inmediato

Telefono

Funciones del Cargo:

Consortio Obras Pùblicas

Supervisor de bodega

01- Marzo de 2015 a 15 de Mayo 2018

Ruben Caceres Caceres

310 239 9527

- Recibir y revisar materiales, repuestos, equipos, sustancias químicas y otros suministros que ingresan a la obra.

- Elaborar guías de despacho y ordenes de entrega

- Llevar el control de las salidas

Referencias Personales

Nombre

Cellular

Jose Cruz Chiguasuque

314 487 4332

Nombre

Cellular

Ricardo Penagos

312 449 4176

VICTOR HUGO ROJAS MONTENEGRO

C.C. No. 1.075.669.851 de Zipaquirá Cundinamarca



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que VICTOR HUGO ROJAS MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1075669851 de Zipaquirá, realizó y aprobó el curso de MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



LIBERTAD Y ORDEN
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICTOR HUGO ROJAS MONTENEGRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075669851

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

96338501 - 12/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211002925162CC1075669851C.



**IFIAR
TACTICA HSEQ**

Verificación de Certificados Únicamente en
[https://genba.mirai.com.co/ifiar/
tactica.alturas@gmail.com](https://genba.mirai.com.co/ifiar/tactica.alturas@gmail.com)
322 704 7773 - 312 466 3918

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Res. 4272 del 2021 y NTC 6072 DEL 2014

INSTITUTO DE FORMACION PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO TACTICA HSEQ S.A.S

Hace constar que:

VICTOR HUGO ROJAS MONTENEGRO

Cédula de ciudadanía N° 1075669851

CERTIFICADO No: HSEQ A - 2409132

CURSO Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

NIVEL: REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

INTENSIDAD: 8 HORAS

FECHAS DE FORMACION: 16/09/2024 AL 16/09/2024

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: CACERES RODRIGUEZ LEIDY BIVIANA

NIT: 1075665568-9

R. LEGAL: LEIDY BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

ARL: POSITIVA S.A.

En testimonio de lo anterior se afirma en la ciudad de Tocancipá, Cund.

Carrera 5e N 11-70 Sector la Aurora.

Fecha de expedición: 16/09/2024

Edwin Guiovanmy Lopez Saenz

EDWIN GUIOVANNY LOPEZ

SAENZ

Lic. 8463 27/06/2018

Denisse Diaz Huertas

DENISSE DIAZ HUERTAS

REPRESENTANTE LEGAL

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No: 25-0428 del 2018 S.S.CUND.

CERTIFICADO ENTE CERTIFICADOR ICONTEC No CS-CER719624 APROBACION

MINISTERIO DEL TRABAJO No: 08SE2020220000000010565

IFTAR TÁCTICA HSEQ

SOMOS ALTURAS

NIT: 900790720-8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.075.659.635

BAUTISTA CASTRO

APELLIDOS

GIOVANNI

NOMBRES

Giovanni Bautista Castro



FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

16-NOV-1989

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

ESTATURA

G S RH

M

SEXO

19-NOV-2007 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *por el Registrador Nacional*

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL OSORIO LEMACHEZ TORRES

ÍNDICE DERECHO



P:1534000-00091765-M-1075659635-20081010

0004164733A 1

25874868



GIOVANNI BAUTISTA CASTRO
TECNICO EN SALUD PUBLICA
CC. 1075659635 Zipaquirá

DATOS PERSONALES
manzana D casa 4, zipavivienda, Zipaquirá
Cel: 3142882214
Correo: bautistacastrogiovanni@gmail.com
Nacionalidad: Colombiano
Fecha de nacimiento:
18 de noviembre de 1989

PERFIL

Soy una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa de trabajo y en constante proceso de superación personal. Cuento con la capacidad y disposición para el correcto cumplimiento de las funciones, las obligaciones y normas laborales que la empresa tenga establecidas. Seguimiento de instrucciones, y mejoramiento continuo.

EXPERIENCIA LABORAL

- FUMIGACERES
OCTUBRE 2020 - ACTUAL
Técnico aplicador
Lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua
Control y monitoreo en los diferentes procesos
- SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR
2017 – JUNIO 2020
Técnico aplicador

EDUCACION

- Bachiller académico; Instituto Luis Orjuela

CERTIFICACIONES

- Manejo de plagas en salud pública, Horas: 60 horas (2024)
- Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable
- Formación y entrenamiento para espacios confinados (2023)
- Trabajador autorizado en trabajo seguro en alturas (2024)
- Manejo de productos químicos. Horas 40 (2023)
- Primeros auxilios básicos, manejo de extintores, prevención y atención de emergencias, (2 horas) 2023

REFERENCIAS

- Mery Alonso –
Cel: 3142971880
- Anamaria Rodríguez
Cel: 3123477310

GIOVANNI BAUTISTA CASTRO
CC: 1075659635, Zipaquirá

2/18/2000

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001

2000-2001



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que GIOVANNI BAUTISTA CASTRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1075659635 de Zipaquira, realizó y aprobó el curso de MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS

Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENIA: Una Organización con Conocimiento

ANEXO No. 9
AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Personería Municipal de Chía de lo siguiente:

1. La Personería Municipal de Chía, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta y separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Privacidad Y Procedimientos Para La Protección De Datos Personales De La Personería Municipal De Chía.
2. Que he sido informado (a) de la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: PREINSCRIPCIÓN EN LAS MESAS DE DIÁLOGO DE SABERES DEL PLAN DE DESARROLLO
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no datos solicitados.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente mi derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Personería Municipal de Chía para la atención al público, la línea telefónica Fija: 8630230, el correo electrónico: Contactenos@personeriachia.gov.co y las oficinas de atención ubicadas en la Carrera 11 No 17 – 50 del municipio de Chía, Cundinamarca, cuya información se puede consultar en la página web www.personeriachia.gov.co disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos relacionados en esta autorización, observando la Política de Privacidad y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Personería Municipal De Chía.
6. La Personería Municipal de Chía, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Personería Municipal de Chía, para tratar mis datos personales conforme a la Política de Privacidad y Procedimientos para la Protección De Datos Personales de la Personería Municipal De Chía para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la misma.

Se firma en Zipaquirá (Cundinamarca), a los (19) diecinueve días del mes de (02) febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma: _____

Nombre: LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

Identificación: 1075665568 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

Nota: Es obligación del proponente consultar la Política de Datos Personales, en la página de la Personería Municipal de Chía la cual es <http://www.personeriachia.gov.co>, para poder diligenciar el presente anexo.

1. The first step in the process is to identify the problem.

2. Next, you need to gather all the relevant information.

3. Once you have the information, you can start to analyze it.

4. After analyzing the information, you can develop a plan.

5. Finally, you need to implement the plan and monitor the results.

6. If the results are not what you expected, you may need to adjust the plan.

7. Once you are satisfied with the results, you can close the process.

8. The final step is to document the process for future reference.

9. This document can be used to help you solve similar problems in the future.

10. The process is a continuous cycle that you can repeat as needed.

11. By following these steps, you can ensure that you are solving the problem effectively.

12. The process is a key part of many business operations.

13. It helps you to make decisions based on data and facts.

14. The process is a valuable tool for any business.

15. It allows you to stay on top of your business and make changes as needed.

16. The process is a key to success in the business world.

17. It helps you to understand your business and its needs.

18. The process is a continuous cycle that you can repeat as needed.

19. By following these steps, you can ensure that you are solving the problem effectively.

20. The process is a key part of many business operations.

21. It helps you to make decisions based on data and facts.

22. The process is a valuable tool for any business.

23. It allows you to stay on top of your business and make changes as needed.



libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GIOVANNI BAPTISTA CASTRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075659635

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

Monica Andrade Rios

MONICA ANDRADE RIOS

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

97763204 - 25/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211002963140CX1075659635C.



**IFIAR
TACTICA HSEQ**

Verificación de Certificados Únicamente en
<https://genba.mirai.com.co/ifiar/tactica.alturas@gmail.com>
322 704 7773 - 312 466 3918

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Res. 4272 del 2021 y NTC 6072 DEL 2014
INSTITUTO DE FORMACION PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO TACTICA HSEQ S.A.S
Hace constar que:

GIOVANNI BAUTISTA CASTRO

Cédula de ciudadanía N° 1075659635

CERTIFICADO No: HSEQ A - 2408259

CURSO Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

NIVEL: REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

INTENSIDAD: 8 HORAS

FECHAS DE FORMACION: 23/08/2024 AL 23/08/2024

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: CACERES RODRIGUEZ LEIDY BIVIANA

NIT: 1075665568-9

R. LEGAL: LEIDY BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

ARL: POSITIVA S.A.

En testimonio de lo anterior se afirma en la ciudad de Tocancipá, Cund.

Carrera 5e N 11-70 Sector la Aurora.

Fecha de expedición: 23/08/2024


EDISON FERNANDO PRIETO
SAENZ

Lic. 10521 05/09/2018


DENISSE DIAZ HUERTAS
REPRESENTANTE LEGAL

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No: 25-0428 del 2018 S.S.CUND.
CERTIFICADO ENTE CERTIFICADOR ICONTEC No CS-CER719624 APROBACION
MINISTERIO DEL TRABAJO No: 08SE2020220000000010565

IFTAR TÁCTICA HSEQ
NIT: 900790720-8

SOMOS ALTURAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.075.683.416

ULLOA CATANO

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES



Lina Ulloa

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1997

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+

ESTATURA G.S. RH

F

SEXO

03-JUL-2015 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Lina Maria Ulloa Catano*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1534000-00752493-F-1075683416-20151002

0046694981A 1

42109840



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LINA MARIA ULLOA CASTAÑO

Cédula de Ciudadanía N°. 1075683416 de Zipaquirá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

INGENIERA AMBIENTAL

Dado en Bogotá D.C. el día 11 de Diciembre de 2021

Rector

Secretario General

Secretario General

Acta de Grado N° 8818
Grado 11 de Diciembre de 2021
Registro de Grados 119722
Libro 24, Folio 28

Figura M.L.N. 5088

Código de Seguridad: 2020A040233

Código Seguro de Verificación: 0932262370559



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 8818

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el día 11 de Diciembre de 2021 en la ciudad de Zipaquirá y presidida por la Doctora Mercedes Rojas Salcedo, Directora del CENTRO ZIPAQUIRÁ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA AMBIENTAL
REGISTRO ICFES - M.E.N. 90668

A:

LINA MARIA ULLOA CATAÑO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1075683416 de Zipaquirá, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD HSEQ, CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN ISO 14001:2015 CASO ESTUDIO EN LA EMPRESA MINERA DEDICADA A LA EXPLOTACIÓN SUBTERRANEA DE CARBÓN MINERAL

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 119722, Libro 24, Folio 28

[Firma]
Vicepresidente

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

[Firma]
Secretaría General



MATRICULA PROFESIONAL

091021-0619069 CND

R2022018115

INGENIERIA AMBIENTAL



LINA MARIA ULLOA
CATAÑO

ID: 1075683416

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
Y A DISTANCIA UNAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

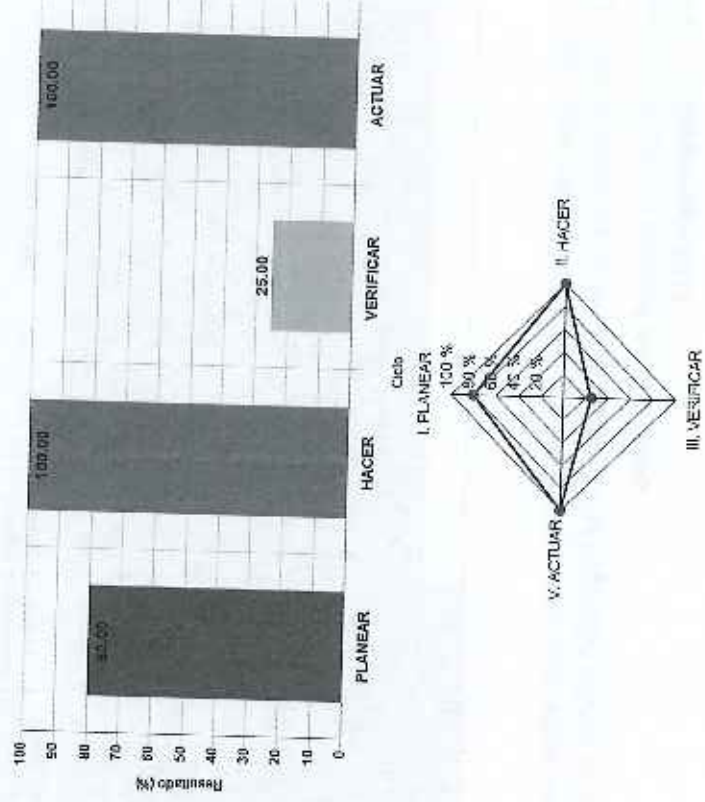
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



CONSTANCIA

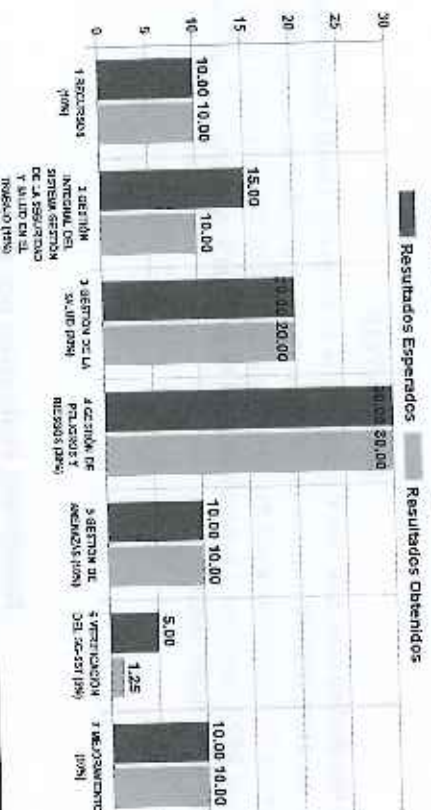
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Leydi Biviana Caceres Rodriguez**, identificada con **NI 1075665568** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **17/09/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **91,25%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	20,00%	80,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	1,25%	25,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	91,25%	91,25%

Resultados Evaluación por Estándar



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTÁNDAR	ESTÁNDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTÁNDAR EVALUADO
	1 RECURSOS (10%)	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)			
PLANEAR	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (20%)	20.00%	20.00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	10.00%	10.00%	100%
HACER	7 MEJORAMIENTO (10%)		10.00%	10.00%	100%
VERIFICAR					
ACTUAR					
TOTAL					91.25%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **17 septiembre 2024.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificada dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva



FUMICACERES ESPECIALISTAS EN EXTERMINIO DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Clases	Clase 2 División 2.1 Gases Inflamables	Clase 3 Líquidos Inflamables	Clase 4 Sustancias Tóxicas	Clase 5 Sustancias Corrosivas	Clase 6 Sustancias y objetos peligrosos varios
					
					
					
					

Convenciones

Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la FDS	
Precaución, posibles restricciones. Distinto comportamiento	
Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.	

		REPUBLIC OF TURKEY MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION TECHNICAL EDUCATION	
1. Name and Surname _____	2. Identification Number _____	3. Date of Birth _____	4. Place of Birth _____
5. Address _____	6. Telephone _____	7. E-mail _____	8. Signature _____
9. School Name _____		10. Teacher's Name _____	
11. Class _____		12. Subject _____	
13. Grade _____			
14. Date _____			



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2024691142
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO
DEPENDENCIA: 262 - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP – CQ – 140 – 2024

A LA EMPRESA:

FUMICACERES

NIT: 1075665568-9
DIRECCIÓN: CRA 6 A # 18 B - 22
MUNICIPIO: ZIPAQUIRÁ
NO. DE ACTA IVC: 353
FECHA DE ACTA IVC: 16/09/2024

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cubre las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licorerías.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas)

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Salud

Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre Salud P'iso 6,
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7431550

CundiGov@cundinamarca.gov.co
www.cundinamarca.gov.co

CO-SC-CER303297 ST-CER655765



Gobernación de Cundinamarca

6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales)
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cubre.

Se expide a solicitud del interesado el día **18** del mes de **septiembre** de **2024**,

Cordialmente,

Jhon J. Gonzalez O.
JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO

Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ing. Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303257

ST-CER655785

Secretaría de Salud

Sede Administrativa, Calle 26 51-83, Torre Salud Piso 6,
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491560

📱 CundíGov 📧 @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co